



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 29 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 376 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00007248-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Dr. Jorge Marcelo D'Agostino, en su carácter de Presidente del Comité Nacional de Prevención de la Tortura solicita la adscripción del agente Adolfo Javier Christen para desempeñarse en calidad de Asesor en el mencionado Comité.

Que motiva la presente solicitud la necesidad de contar con la asistencia y asesoramiento técnico del agente, en calidad de Asesor de la Comisionada Josefina Ignacio.

Que el agente Christen actualmente se encuentra designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Planta Permanente del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Res. Presidencia N° 841/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Adolfo Javier Christen, Legajo N° 1830, al Comité Nacional de Prevención de la Tortura, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 09, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones

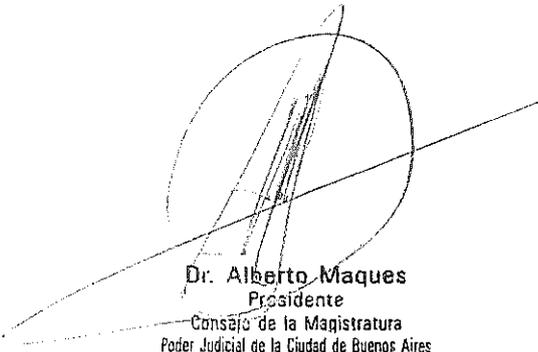


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar al interesado, al Comité Nacional de Prevención de la Tortura, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº 111- /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires